



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



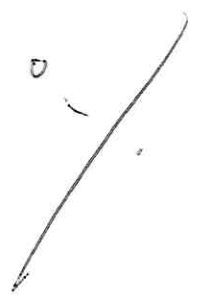
DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

FOLIO: _____
FECHA: 02/12/19
HORA: 17:00
RECIBÍO: Juc

La suscrita, Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCÍO FISCAL 2020, RECURSOS ADICIONALES PARA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El disponer de más recursos en el capítulo 1000 –servicios personales– cercanos a los 21 millones de pesos, permitiría mantener la estructura autorizada en operación y asegurar el otorgamiento de los incrementos salariales propuestos para el personal de estructura, además de contar con más recurso humanos para atender el incremento en la elaboración de dictámenes para autoridades jurisdiccionales e incluso administrativas.





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cabe aclarar que estos dictámenes, por lo menos en el último año, han pasado de 1,274 a 1,506.

Por otro lado, el incremento de denuncias en materia de polígonos de actuación, obras con niveles excedentes, conservación patrimonial, asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, requieren adquirir los vehículos terrestres necesarios para los reconocimientos de hechos, así como el gasto de combustible.

Para atender una ciudadanía más activa, informada y participativa, es necesario disponer de más recursos considerando que las investigaciones exigen un mayor tiempo, análisis y gestión ante las diversas autoridades, es por ello que el disponer de mayores recursos para estos rubros, permitirá atender el incremento de los reconocimientos de hechos.

En lo que respecta a materiales, suministros, servicios y bienes-capítulo del gasto 2000, 3000 y 5000-, se requiere de un incremento cercano a los 34 millones de pesos para cubrir los gastos de productos alimenticios para animales, medicinas y productos farmacéuticos, a fin de cubrir el incremento en la atención de esta nueva atribución de verificación en materia de protección y bienestar a los animales por parte de la Procuraduría.

Recordemos que la PAOT brinda de manera inmediata atención médico veterinaria y alimentación adecuada que permita mejorar la condición física de los animales, razón por la lo que se requiere de medicamentos que son suministrados a los animales, así como alimento para los mismos.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En adición a lo anterior, el número de rescates ha aumentado: durante 2018 se logró el resguardo de 10 ejemplares caninos, pero en lo que va de 2019 se han resguardado 70 (hasta el 29 de octubre de 2019).

Peto no solo eso. También aquellos casos en los que la PGJ de la Ciudad de México ha determinado que se encuentra en riesgo la vida de los animales, ha entregado en resguardo a la PAOT los ejemplares, lo cual obliga a destinar recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su cuidado, alimentación y recuperación, hasta que concluye su proceso de reubicación, atendiendo este año 59 ejemplares bajo esta condición.

En otro orden de ideas, la complejidad de los proyectos en investigación requiere de mayores gestiones, participación y coordinación con diversas autoridades involucradas. En ese sentido, la PAOT ha reforzado otras vías de atención de los asuntos, promoviendo la asesoría y la gestión de asuntos vía reportes ciudadanos ante otras autoridades, a efecto de tratar de contener el volumen de denuncias e investigaciones de oficio que se investigan.

Al respecto, de no contar con presupuesto suficiente para el 2020, la emisión de aproximadamente 1,400 dictámenes técnicos en el ámbito local estaría en riesgo y, por lo tanto, el fortalecimiento de la participación de los agentes gubernamentales, económicos y sociales en la articulación de las políticas públicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial en la Ciudad.

0



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Por todo lo manifestado, se somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA DE ESTE MISMO HONORABLE CONGRESO, QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCIO FISCAL 2020, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. 21 MILLONES DE PESOS, CAPÍTULO 1000
2. 34 MILLONES DE PESOS, CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 5000

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 3 días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

Suscribe,


DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
COORDINADORA